



---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

VISTO: La aprobación del proyecto presentado por la Dirección de Educación en la convocatoria “Construir Comunidad” de Fundación Acindar, “Taller de Alfabetización digital para adultos”;

CONSIDERANDO: Que el proyecto de alfabetización digital para adultos tiene como objetivos: a) desarrollar conocimientos básicos para el uso de dispositivos informáticos, b) proporcionar conocimientos para la realización de trámites en línea y el acceso a la información personal disponible en la web, c) incorporar herramientas disponibles en la red para ampliar las oportunidades laborales y d) generar conciencia sobre formas de navegación segura.

Que el mismo surge a partir de las demandas registradas durante el período de ASPO y DISPO, pero que la alfabetización digital es un desafío que no se circumscribe sólo a esta situación sino que se encuadra en la consideración de la inclusión digital entendida como un derecho y un factor educativo fundamental en la sociedad del conocimiento y la información.

Que el proyecto fue aprobado en la fecha 13 de octubre del año 2020 para el financiamiento de equipamiento tecnológico móvil y honorarios de un tallerista, por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS (\$150.200,00).

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Ordena:

**ARTÍCULO 1º:** Acéptese la donación efectuada por la FUNDACIÓN ACINDAR, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS (\$150.200,00) que serán destinados al Proyecto “Taller de Alfabetización digital para adultos” y la contratación directa de personal. Se adjunta recibo oficial N° 85456400 con fecha de ingreso en caja del monto mencionado el 23/10/2020.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese la creación de la Partida Presupuestaria: “Alfabetización Digital” N° 8.01.01.03.01.02.007.008.004578.

**ARTÍCULO 3º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante procedimientos excepcionales de compra directa.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5006 Sala de Sesiones, 02 de Diciembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
VILLA CONSTITUCIÓN

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



---

Independencia 205 P.A.  
Villa Constitución - Santa Fe  
(03400) 475597